94

ACTA DESIGNACIÓN SUPERVISOR(A) DE CONTRATO DEL IMDRI

CONTRATO N°:	**244 DE: 20 DE AGOSTO DE 2021**
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ADMINISTRACION MANTENIMIENTO Y O ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO
TIPO DE PROCESO:	PRESTACION DE SERVICIOS
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CIENTO TREINTA (130) DÍAS
VALOR DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES DE PESOS **($13.000.000)** M/CTE.
CONTRATISTA:	LEIDY TATIANA ORTEGON TORRES
INTERVENTORA(A):	**NO APLICA**
SUPERVISOR(A):	JORGE LOZANO ARCINIEGAS C.C 93.150.672 DE SALDAÑA.

En la ciudad de Ibagué.; a los 24 días del mes de AGOSTO de 2021, se reunieron: **ALEJANDRO ORTIZ,** Director(a) General del IMDRI y **JORGE LOZANO ARCINIEGAS,** con el fin de designar a este último como Supervisor(a) del IMDRI para este contrato.

Que dentro del presente acto se le hace saber que las actuaciones que en desarrollo del ejercicio de la supervisión adelante, deben ceñirse a los principios de transparencia, economía, igualdad, moralidad y responsabilidad que rigen la actividad contractual y administrativa.

Igualmente, se le hace saber, que en ejercicio de la supervisión debe tener en cuenta lo establecido en el artículo 3º. De la ley 80 de 1993, que establece como objetivo de la contratación estatal, buscar el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Escaneado con CamScanner

Además de lo anterior, el ejercicio de la supervisión le impone el deber legal de exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato; todo lo cual encaminado a verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista y al cumplimiento de los requisitos mínimo exigidos en las normas técnicas obligatorias.

En el evento de encontrar inconvenientes deberá informar de manera inmediata al ordenador del gasto, a fin de que éste promueva las acciones de responsabilidad contra el contratista y sus garantes.

Finalmente, se le explica al Supervisor que para el cumplimiento de su designación deberá observar y ejecutar las obligaciones estipuladas en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente del IMDRI.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

ALEJANDRO ORTIZ ORTIZ
Director(a) General IMDRI

JORGE LOZANO ARCINIEGAS
Supervisor(a) IMDRI

REVISÓ: JHONNY ALEXIS PERDOMO RODRIGUEZ / SECRETARIO GENERAL IMDRI

Escaneado con CamScanner